

CONDENA A CRÍMENES

SEÑOR DIRECTOR:

Los crímenes son condenables siempre, en cualquier lugar y contra cualquier persona o institución. Es el piso del respeto al estado de derecho y a la dignidad de la persona humana.

Ninguna causa ni consigna justifica jamás el asesinato de seres humanos. Tampoco el de dos diplomáticos israelíes en Washington DC.

Sin embargo, si vamos a exigir coherencia moral -como bien hace el señor Misraji-, entonces ella debe aplicarse con igual rigor a todos los crímenes, vengan de donde vengan. Lamentablemente, la Comunidad Judía de Chile ha guardado un sepulcral silencio frente al actuar criminal de Israel, incluso cuando este ha sido duramente criticado por ex primeros ministros israelíes como Ehud Olmert y Ehud Barak.

Hoy, Israel mantiene bajo sitio a la Franja de Gaza, impidiendo el ingreso de alimentos, medicamentos y ayuda humanitaria. El hambre se ha convertido en un arma de guerra. Ante ello, no solo la ONU, sino también gobiernos históricamente aliados de Israel -como Francia, Canadá y Estados Unidos- han levantado la voz con fuerza. El Reino Unido ha aplicado sanciones, y la Unión Europea ha iniciado la revisión de su acuerdo de cooperación con Israel.

¿Dónde están las condenas de la Comunidad Judía de Chile frente a estas atrocidades? El doble estándar en materia de principios no solo es éticamente insostenible, es una forma peligrosa de justificar lo injustificable. El silencio no es neutral. Es complicidad. Es una validación tácita de la barbarie.

Maurice Khamis Massú

Presidente Comunidad Palestina de Chile